

## **TERCERA CONVOCATORIA DE BECAS IMPULSO STEM PARA ESTUDIANTES DE OAXACA**

### **1. Presentación**

Impulso STEM busca impactar positivamente en la juventud de Oaxaca, a través de varias líneas de acción que, a futuro, permitirán responder mejor a las necesidades del mercado laboral y aumentar la productividad y la competitividad del estado. Con el objetivo de apoyar el desarrollo educativo del sur-sureste del país, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO) otorgarán 23 becas para que estudiantes de Oaxaca interesados en carreras de ingeniería realicen sus estudios en la UTVCO, permitiéndoles tener mejores oportunidades laborales y contribuir al desarrollo del estado.

### **2. Convocatoria**

Fundación Iberdrola México, A.C. (“Fundación Iberdrola México”) y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca convocan a postularse para las carreras de ingeniería en las áreas de conocimientos y tiempos que se marcan a continuación:

Ingenierías:

- Carrera de Agricultura Sustentable y Protegida (ASP)
- Carrera de Tecnologías de la información (TI)
- Carrera de Energías Renovables (ER)
- Carrera de Mecatrónica (ME)
- Carrera de Diseño Textil y Moda (DTM)

### **Periodo de formación profesional**

Septiembre 2022 – abril 2026

La recepción de documentación en la plataforma se abre el **28 de febrero de 2022** y **finaliza a las 23:00 horas**, hora de la Ciudad de México, **del día 31 de mayo de 2022**.

### **3. Requisitos de los candidatos**

- Las becas de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca están dirigidas a estudiantes provenientes de instituciones de Educación Media Superior Públicas del estado de Oaxaca.

“Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de nivel medio superior y está ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”.

- Los aspirantes deberán contar con título de preparatoria en el momento de la presentación de la solicitud.
- Serán rechazadas todas las solicitudes de los candidatos cuya nota media de preparatoria sea inferior a: 8.0 en base 10.
- Durante el disfrute de la beca, el becario no debe percibir otro ingreso económico por concepto de salario, beca académica UTVCO, remuneración durante las estadías profesionales, ni financiamiento alguno proveniente de empresas y/o organizaciones privadas. Asimismo, el becario notificará a Fundación Iberdrola México y a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca su interés de participar en procesos de selección de becas de movilidad nacional e internacional, financiamiento para proyectos académicos, o la propuesta de apoyo económico por parte de alguna entidad en donde realizará estadía profesional, a efectos de valorar su compatibilidad con la beca Impulso STEM, y en caso de ser compatible, podrá deducirse de la dotación económica de la beca.
- El aspirante no deberá estar bajo ningún proceso judicial al momento de la postulación ni durante el periodo de disfrute de la beca, en caso contrario no se tomará en cuenta su postulación o en su defecto deberá prescindir de la beca.
- Quedarán excluidos de valoración los aspirantes que hayan sido beneficiarios de las becas Fundación Iberdrola México y/o por alguna de las sociedades que pertenecen al Grupo Iberdrola en México, otorgadas en antiguas convocatorias y candidatos que ya cuenten con un título de estudios de nivel superior previo.

#### 4. Documentación

Para solicitar la beca, el interesado deberá remitir debidamente llenado el formulario de solicitud<sup>1</sup>, antes de las **23:00 horas, hora de la Ciudad de México, del día 31 de mayo de 2022**, adjuntando los documentos especificados a continuación, los cuales deberán denominarse de la siguiente manera: Ejemplo: Jaquelina Hernández-doc1-ASP (nombre, número de documento y abreviatura de la carrera a cursar)

- Documento 1. Fotocopia del **documento nacional de identidad**. Acta de nacimiento o CURP
- Documento 2. **Título de grado de bachillerato/Certificado de bachillerato** o constancia (con calificaciones y promedios) emitida por las Instituciones de Educación Media Superior del estado de Oaxaca que conste de la terminación de estudios de nivel medio superior o que cursa el último semestre de bachillerato.

---

<sup>1</sup> El cuestionario electrónico se encuentra ubicado en [www.impulsostem.com](http://www.impulsostem.com)

- Documento 3. Contesta **estudio socio-económico** que encontrarás en línea [www.impulsostem.com](http://www.impulsostem.com) (responde en computadora o manuscrito con letra legible).
- Documento 4. **Carta original de recomendación** de algún profesor o facilitador que haya brindado acompañamiento en algún proceso académico o laboral, dirigida a la Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.
- Documento 5. **Carta motivos** del candidato que especifique el interés por estudiar un programa educativo de corte STEM en la UTVCO. Dirigida a la Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca
- Documento 6. **Currículum vitae**, con fotografía de frente reciente, del solicitante, donde especifique proyectos en los que ha participado, prototipos, investigaciones, concursos, distinciones. Con documentos probatorios, los cuales pueden ser: reconocimientos, constancias, evidencia fotográfica, etc.
- Documento 7. **Ficha técnica de una idea de proyecto** a desarrollar en el ámbito universitario, relacionado con la carrera a cursar.
- Documento 8. **Ficha de admisión** a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca con fotografía.

En caso de superar el proceso de preselección, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca podrá requerir la presentación de los documentos originales o compulsados y de cualquier otro documento que considere necesario.

El tamaño máximo permitido por documento es de 2 MB en formato PDF

## 5. Proceso de selección

### Preselección

El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta las calificaciones académicas, el currículum, puntaje Ceneval Exani II, el interés por las áreas de corte STEM y carta de referencia.

### Entrevista y test psicológico

**Del 6 de junio al 01 de julio de 2022** el comité de selección de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca podrá concertar una entrevista personal con el candidato, con el fin de evaluar sus condiciones personales, formación integral y motivación y realización de un test psicológico.

## 6. Nombramiento de candidatos

El comité de selección propondrá la relación de candidatos seleccionados. Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca tomarán en última instancia

“Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de nivel medio superior y está ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”.

la decisión sobre los candidatos finalmente admitidos. La relación final de candidatos se publicará en la web de [www.impulsosistem.com](http://www.impulsosistem.com) el **29 de julio de 2022**.

La relación de candidatos aprobada por Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca es definitiva e inapelable. Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca no facilitará información sobre las solicitudes desestimadas.

El nombramiento final de candidatos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Remitir a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO) el documento 2, por la culminación de sus estudios de educación media superior.
- Remitir a la UTVCO el Acuerdo de Aceptación (el texto se facilitará a los beneficiarios por correo electrónico en la misma fecha en que se haga pública la selección final de candidatos) firmado con fecha de expedición de un máximo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación de la relación final de beneficiarios a la siguiente dirección de correo:

**Convocatoria de Becas Impulso STEM**

Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca  
Av. Universidad S/N San Pablo Huixtepec  
Zimatlán, Oax.C.P. 71270

- Remitir acuerdo firmado:

Con independencia de su envío a la dirección postal indicada, se deberá anticipar copia escaneada del Acuerdo de Aceptación firmada a la dirección de correo electrónico de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca

## 7. Concepto de beca

El monto de la beca está estimado en \$11,500.00 cuatrimestrales para que el becario pueda cubrir los siguientes conceptos, derivados de los gastos escolares e individuales<sup>2</sup>:

- Cuota de inscripción o reinscripción según corresponda en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.
- Apoyo económico cuatrimestral para gastos individuales (transporte, manutención y/o, alojamiento) y gastos escolares (credencial, viajes de prácticas, libros, internet y/o herramientas digitales) de acuerdo a la duración del Plan de Estudios de cada carrera.
- El pago de la beca se realizará de manera cuatrimestral a través de una transferencia electrónica y/o cheque.

---

<sup>2</sup> Los pagos se realizarán en pesos mexicanos MXN.

La duración de la ayuda será otorgada por un plazo máximo de cuatro años, desde el inicio del programa de estudios.

El becario estará sujeto a las revisiones periódicas que establezca Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca dependiendo de la duración de la carrera, y podrán realizarse a entera discreción de Fundación Iberdrola México. En caso de que Fundación Iberdrola México determine que el desempeño del Becario no cumple con el promedio mínimo requerido, la beca será cancelada sin ninguna responsabilidad para Fundación Iberdrola México y para la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

El becario se obliga a dar cumplimiento a cuantas obligaciones fiscales le correspondan como beneficiario de la beca. Las cantidades que entregue la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca serán depositadas única y exclusivamente en la cuenta bancaria indicada por éste, el becario deberá ser titular de la cuenta en la que se realicen los depósitos. En caso de ser menor de edad, se depositará a la cuenta del responsable o tutor designado por el becario, hasta que cumpla la mayoría de edad.

## **8. Gestión de la beca**

El becario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- A requerimiento de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o certificados ante Notario Público, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- Completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan una beca estarán obligados a comenzar y concluir el plan de estudios ininterrumpidos.
- Para el período de realización de estadías profesionales o su a fin, el becario queda obligado a comunicar a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, la entidad en donde propone realizar este período de formación, para que a su vez se informe a Fundación Iberdrola México para efectos de revisión y validación de la propuesta. Al mismo tiempo se señala que, si Grupo Iberdrola México contara con espacios disponibles para la realización de estadías, se tomarán en cuenta las solicitudes presentadas para fines de selección y aceptación de candidatos, sin que esto implique algún tipo de remuneración económica adicional a su beca.

“Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de nivel medio superior y está ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”.

- Asimismo, el becario se compromete a remitir a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca y a Fundación Iberdrola México cuanta información se le requiera en relación con el seguimiento y desarrollo de la carrera y enviar las evaluaciones y resultados de los estudios efectuados en los plazos que se le concedan. El becario deberá comunicar a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca y a Fundación Iberdrola México la dirección de su domicilio. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- El becario se compromete a dar difusión de su condición de becado por Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca durante el periodo de disfrute de la beca.
- En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos –o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca–, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, se reserva el derecho a proceder como considere conveniente, e incluso a solicitar la devolución de las cantidades recibidas. En caso de que el becario no finalice su programa de Beca en el periodo estimado de acuerdo a plan de estudios, deberá devolver a la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca la totalidad de las mensualidades y demás conceptos económicos percibidos hasta la fecha.

En todo caso, Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca se reservan el derecho analizar la solicitud correspondiente, pudiendo modificar la cantidad a devolver por parte del becario.

## **9. Otras condiciones**

- El becario se obliga a observar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información que, con ocasión de esta ayuda, reciba de Fundación Iberdrola México y la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca. Esta obligación de confidencialidad pervivirá a la vigencia de la beca.

## **10.- Datos de carácter personal**

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares encontrarás el aviso de privacidad en la siguiente liga:  
[impulsosem.com/aviso-privacidad](http://impulsosem.com/aviso-privacidad)

“Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de nivel medio superior y está ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”.